



Resolución Jefatural No. 148-85- AGN/J

Lima, 13. NOV 1985

Visto los documentos en 02 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, por R.J. Nº 112-85-AGN-J de fecha 10-09-1985 se modificó los artículos 1º y 2º de la R.J. Nº 160-84-AGN-J del 11-10-1984 sólo en la parte que se refiere a doña Consuelo SALDAÑA NAVARRO, modificándose la plaza y nivel remunerativo de Apoyo Administrativo 3, Grado III, Sub-grado 3 a la plaza de Apoyo Administrativo 4, Grado III, Sub-grado 1; asimismo en concordancia con la Adecuación dispuesta a partir del 01-09-1984 según R.M. Nº 312-84-JUS se le modificó el nivel remunerativo al Grado II Sub-grado 4;

Que, con fecha 12-09-1985 se expidió la R.D. Nº 0080-85-AGN-OA, otorgándose a partir del 17 de marzo de 1985 el pago del 5% de Remuneración Personal a favor de doña Consuelo SALDAÑA NAVARRO, considerándosele erróneamente a dicha servidora como Apoyo Administrativo 3 con el Grado II, Sub-grado 5;

Que, en consecuencia, es necesario modificar el Nivel Remunerativo que se señala en la R.D. Nº 080-85-AGN-OA;

Estando con las Visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica y Area de Personal (e) y Administración;

De conformidad con el D.S. 007-82-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y su Modificatorio el D.S. Nº 016-82-JUS;

SE RESUELVE:

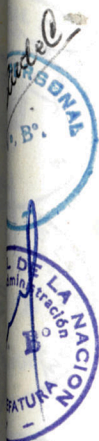
MODIFICAR la Resolución Directoral Nº 080 85-AGN-OA de fecha 12-09-1985 que otorga el 5% de Remuneración Personal a doña Consuelo SALDAÑA NAVARRO, sólo en la parte que respecta a la Plaza y nivel remunerativo, debiendo figurar como Apoyo Administrativo 4 con el Grado II Sub-grado 4 y no como figura en la citada Resolución. Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Modificada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
Encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/AP



10'000,000.-

7'200,000.-

2'800,000.-